

**SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO  
ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA**

**ACTA**

**FECHA:** 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 En la Ciudad de Sevilla, en la fecha y hora que al margen se expresan, se reúnen en el Edificio Los Luceros sito en Plaza de los Luceros (Alcosa), bajo la Presidencia que también se indica, los miembros de la Junta Municipal del Distrito que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión plenaria de la Junta Municipal del Distrito Este Alcosa Torreblanca, con asistencia de la Sra. Secretaria que da fe de la presente. Está también presente en esta sesión el Concejal del Partido Ciudadanos D. Francisco Javier Moyano González

**HORA:**  
Comienza: 17,00 Termina: 19,30

**SESIÓN:**

ORDINARIA

**CONVOCATORIA:**  
UNICA

**PRESIDENTE:** ILTMA. SRA. D<sup>a</sup> ADELA CASTAÑO DIÉGUEZ \_\_\_\_\_  
**DIRECTORA GENERAL DEL DISTRITO ESTE ALCOSA TORREBLANCA.**  
D<sup>a</sup> MARÍA VICTORIA OLÍAS MORÁN \_\_\_\_\_

**ASISTEN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DE LA JUNTA MUNICIPAL**

**POR EL GRUPO SOCIALISTA**

D<sup>a</sup> PETRA AGUEDA GONZÁLEZ ENDEVOETS \_\_\_\_\_ SI \_\_\_\_\_  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. AUXILIADORA CASTRO PÉREZ \_\_\_\_\_ SI \_\_\_\_\_  
D. AGUSTÍN CAÑETE CARMONA \_\_\_\_\_ SI \_\_\_\_\_  
D<sup>a</sup> AURORA GARCÍA QUIRÓS \_\_\_\_\_ SI \_\_\_\_\_

**POR EL GRUPO POPULAR**

D. JORGE MARTINEZ SOTO \_\_\_\_\_ SI \_\_\_\_\_  
D, RAMÓN BULNES SUAREZ \_\_\_\_\_ SI \_\_\_\_\_

**POR EL GRUPO PARTICIPA SEVILLA**

D. SALVADOR BRACERO LÓPEZ \_\_\_\_\_ SI \_\_\_\_\_  
D. JOSÉ LUIS MILLÁN GAMAZA \_\_\_\_\_ SI \_\_\_\_\_

**POR EL GRUPO CIUDADANOS**

D. JOSÉ AVILÉS VEGA \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_  
D<sup>a</sup> FATIMA KANDOUSSI ALAQUI \_\_\_\_\_ SI \_\_\_\_\_

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5Lka+/B/XzFz8dVb7xLpgw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Adela Castaño Dieguez Rocio Dominguez Lopez	Firmado	22/01/2018 10:08:39 19/01/2018 11:57:19	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/14	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5Lka+/B/XzFz8dVb7xLpgw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5Lka+/B/XzFz8dVb7xLpgw==</a>			

**POR EL GRUPO IZQUIERDA UNIDA**

D. ALVARO GUTIÉRREZ SUÁREZ \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**POR ASOCIACIÓN DE VECINOS ANTONIO MACHADO**

D. MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ \_\_\_\_\_ SI \_\_\_\_\_

**POR ASOCIACIÓN DE VECINOS GENTE DEL ESTE**

D. ANTONIO MUÑOZ HABAS \_\_\_\_\_ SI \_\_\_\_\_

**POR ASOCIACIÓN DE VECINOS ENTREPUESTES**

D. ANTONIO MORÓN OLIVEROS \_\_\_\_\_ SI \_\_\_\_\_

**POR ASOCIACIÓN DE VECINOS CASA DEL BARRIO.**

D. ANTONIO MUÑOZ VARGAS \_\_\_\_\_ SI \_\_\_\_\_

**POR AMPA CARACOL**

D<sup>a</sup> SUSANA BERNAL TEJADA \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**POR AMPA BURINA**

D<sup>a</sup> ANTONIA GUTIERREZ MATA \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**POR ASOCIACIÓN MUJERES GAIA**

D. LUZ DIVINA AVILÉS RUBIO \_\_\_\_\_ SI \_\_\_\_\_

**POR EL HOGAR DEL PENSIONISTA LA UNIÓN**

D. ANTONIO GUIADO GÓMEZ \_\_\_\_\_ SI \_\_\_\_\_

**POR AGRUPACIÓN DE INTERCOMUNIDADES DE ALCOSA**

D. RICARDO MOLINERO GÓMEZ \_\_\_\_\_ SI \_\_\_\_\_

**POR PEÑA BÉTICA MANUEL CASTAÑO**

D. ANTONIO PÉREZ MARTÍNEZ \_\_\_\_\_ SI \_\_\_\_\_

**POR ASOCIACIÓN CABALGATA REYES MAGOS**

D. CARLOS MATEOS TERNERO \_\_\_\_\_ SI \_\_\_\_\_

SECRETARIA: ROCÍO DOMÍNGUEZ LÓPEZ

Antes de iniciarse la sesión, la Sra. Presidenta reconoce la labor realizada por la funcionaria D<sup>a</sup>. Fátima García Rubio, como Secretaria de esta Junta Municipal de Distrito, agradeciéndole tanto su entrega personal como los servicios profesionales prestados en la misma.

A continuación, y también antes del inicio de la sesión, el representante del Grupo Político Municipal Izquierda Unida, D. Álvaro Gutiérrez Suárez, manifiesta que no ha recibido por correo electrónico la convocatoria de esta sesión ni la documentación adjunta, por lo que dice, que no tenía conocimiento de la misma, y solicita su suspensión. Por parte de la Secretaria, se informa que tanto la convocatoria como la documentación adjunta se le envió por correo electrónico, con fecha 13 de noviembre de 2017, y que él tenía conocimiento de la celebración de esta sesión ordinaria, por estar predeterminado que estas sesiones ordinarias se celebrarán el tercer miércoles de cada mes, y además, porque así se

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5Lka+/B/XzFz8dVb7xLpgw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Adela Castaño Dieguez	Firmado	22/01/2018 10:08:39	
	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	19/01/2018 11:57:19	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/14	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5Lka+/B/XzFz8dVb7xLpgw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5Lka+/B/XzFz8dVb7xLpgw==</a>			

deduce del hecho de que presentara mociones y preguntas, aunque fuera de plazo, para que se incluyeran en el orden del día.

Habiendo solicitado el Sr. Gutiérrez, mediante escrito registrado de entrada en el Distrito con fecha 14 de noviembre de 2017, la suspensión de esta sesión, la Sra. Presidenta pregunta a los miembros asistentes si quieren que se someta a votación la citada suspensión. Los que toman la palabra manifiestan que no procede la suspensión de esta sesión, sino someter a votación si se debaten por vía de urgencia las propuestas presentadas fuera de plazo por el Sr. Gutiérrez del Grupo Izquierda Unida.

Ante ello, el Sr. Gutiérrez insiste en que lo que procede es la suspensión, porque él no ha tenido conocimiento de la convocatoria ni de los asuntos que se incluyen en el orden del día, dado que no ha recibido correo electrónico alguno, y en consecuencia no ha podido preparar estos asuntos.

En el acto, se comprueba a través de vía electrónica que, efectivamente, el correo electrónico de la convocatoria y demás documentación, le fue remitido al Sr. Gutiérrez en la fecha indicada por la Secretaria, aunque no puede constatar su recepción, pues ello depende del servidor que transmite la información y del propio correo electrónico del receptor.

No obstante lo anterior, el Sr. Gutiérrez insiste en que a él no le ha llegado correo alguno, por lo que no tiene conocimiento ni de la convocatoria ni de los asuntos incluidos en el orden del día, ni tampoco ha podido cambiar su turno de trabajo. Por tanto, teniendo que asistir al trabajo en ese momento, abandona la sala sin más.

D. Jorge Martínez, del Grupo Popular, dice que a él tampoco le ha llegado la convocatoria y demás documentación a través de correo electrónico, pero sí le ha llegado a su compañero de Grupo y la ha podido estudiar. Y por ello, entiende que el Sr. Gutiérrez Suárez diga que no le ha llegado por correo electrónico, y que como consecuencia, solicite la suspensión de esta sesión por desconocimiento de la misma y de los asuntos que a ella se someten.

En evidencia de que existen problemas en la recepción de estos correos, la Sra. Presidenta, indica que desde ahora se solicitará por la Secretaría que confirmen la recepción de los mismos, entendiéndose que no lo ha recibido quien no lo confirme. Y dicho esto, se inicia la sesión.

---

1.- Lectura y aprobación de las actas de las sesiones ordinaria de 20 de septiembre y extraordinaria de 16 de octubre de 2017.

Se aprueban por unanimidad.

No obstante, por D. Jorge Martínez, del Grupo PP, se indica que le gustaría, que al menos las primeras intervenciones quedaran reflejadas literalmente en el acta. La Sra. Presidenta le dice que el Grupo del PP remita las intervenciones literales a la Secretaría para que las transcriba en el acta.

Con independencia de lo anterior, en el momento de levantar este Acta, la Secretaria ha de informar, que en virtud de la normativa aplicable (artículo 38 del Reglamento

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5Lka+/B/XzFz8dVb7xLpgw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Adela Castaño Dieguez	Firmado	22/01/2018 10:08:39	
	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	19/01/2018 11:57:19	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/14	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5Lka+/B/XzFz8dVb7xLpgw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5Lka+/B/XzFz8dVb7xLpgw==</a>			

Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito), sólo debe hacer constar en la misma las opiniones sintetizadas de los/as miembros que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias durante éstas.

---

2.- Informe de la Presidencia.

3.- Ratificación de la nominación de la vía “Párroco José Moreno Vega”.

Habiéndose aprobado por el Pleno de la Junta Municipal del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca en la sesión celebrada el día 15 de marzo de 2017, la nominación de una vía bajo el nombre “Párroco José Moreno Vega”, e iniciado el correspondiente expediente administrativo por el Servicio de Estadística, ante la no viabilidad de la ubicación aprobada por este Pleno de la Junta Municipal del Distrito, se propone la siguiente ubicación: *”Paseo peatonal homólogo a Paseo Miguel de Unamuno en el otro riñón (sector 20), desde la calle Gruta de las Maravillas hasta el Colegio Alemán”*. Esta propuesta se eleva por la Sra. Directora General del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca a este Pleno de la Junta Municipal del Distrito para su aprobación.

Se aprueba por unanimidad.

---

4.- Nominación de la vía “Químico Antonio Soto” en calle peatonal sin nombre en el Distrito Este.

La Sra. Presidenta comunica, que el Servicio de Estadística ha iniciado un expediente administrativo de nominación de vía a petición del Colegio de Químicos de Sevilla, para que se reconozca la figura del Químico D. Antonio Soto Cartaya con la denominación de una calle, por su vida dedicada a la propagación y defensa de la ciencia y la tecnología química y a la cultura y costumbres de la sociedad sevillana. D. Antonio Soto Cartaya, nació en Sevilla y fallece en esta capital en el año 2010. Fue Catedrático de la Universidad Laboral y Decano del Colegio de Químicos.

En dicho expediente se propone, la *Vía: Calle peatonal sin nombre en el Distrito Este entre administrador Gutiérrez Anaya y Augusto Peyré, y el Nomenclator vía: QUÍMICO ANTONIO SOTO*, para que se emita el correspondiente informe por esta Junta Municipal de Distrito.

Por parte del Sr. Cañete, del Grupo PSOE, se puntualiza que la calle propuesta para esta denominación no es peatonal.

Sometido este asunto a votación, es aprobado por unanimidad.

---

5.- Tomar conocimiento del cambio de nominación de vías en el Distrito como consecuencia de la Ley de Memoria Histórica y proponer nuevas nominaciones.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5Lka+/B/XzFz8dVb7xLpgw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Adela Castaño Dieguez	Firmado	22/01/2018 10:08:39	
	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	19/01/2018 11:57:19	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/14	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5Lka+/B/XzFz8dVb7xLpgw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5Lka+/B/XzFz8dVb7xLpgw==</a>			

La Sra. Presidenta expone que en aplicación de las Leyes de Memoria Histórica, tanto estatal como andaluza, las Administraciones Locales deben eliminar y suprimir todos los vestigios franquistas de la ciudad. En relación con ello, entre los trabajos que realizan la Oficina de Memoria Histórica en coordinación con el Servicio de Estadística del Ayuntamiento de Sevilla, se ha preparado un primer listado de calles que han sido declaradas afectadas por estas Leyes, de las cuales pertenecen al Distrito Este las que se enumeran a continuación:

- **Belchite**
- **Somosierra**
- **Brunete.**

Y, comoquiera que por el Servicio de Estadística se ha iniciado la tramitación del Expediente ADE 31/2017 para sustituir en el nomenclátor del callejero el nombre de estas tres vías, la Dirección General de Contratación, Régimen Interior y Patrimonio solicita a la Junta Municipal del Distrito Este, que informe y proponga nuevas nominaciones para estas vías.

Para la sustitución de la denominación actual de la vía “**Belchite**”, se han presentado a esta Junta Municipal de Distrito por las Entidades HERMANDAD INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA, de Torreblanca, y HOGAR DEL PENSIONISTA Y JUBILADOS “LA UNIÓN”, también del barrio de Torreblanca, sendas propuestas de nueva nominación, ambas, con la denominación de “**Familia Gallego**”, aportándose una reseña histórica para motivar dichas propuestas, a la que da lectura la Sra. Presidenta, y que, en síntesis, es la siguiente:

La Familia Gallego llega al barrio de Torreblanca procedente de Extremadura, iniciando su andadura económica con una fábrica de aceite, que empleó a numerosos vecinos del barrio y de otros municipios, contribuyendo a un aumento de su población. D. Miguel Gallego Núñez, funda en los años treinta del siglo XX la Empresa Miguel Gallego, S.A., la cual incrementa ampliamente su negocio durante las décadas siguientes, y cuyos méritos han sido reconocidos con la condecoración de la Medalla de Andalucía a su descendiente, D. Miguel Gallego Jurado, en el año 2016. Y aunque la Empresa tiene actualmente su sede en Dos Hermanas (Sevilla), por su origen, mantiene una gran implicación, conocida por todos, con el barrio de Torreblanca, concediendo empleo a muchos de sus vecinos y colaborando con diversas entidades y en distintas actividades. Razón por la cual, se considera a esta Familia Gallego merecedora de este reconocimiento, para que nunca se olviden los orígenes del barrio y sus vecinos más significativos.

De otra parte, para la sustitución de la denominación actual de la vía “**Brunete**”, por la Asociación de Fieles de San Francisco Javier y María Santísima del Silencio, se ha presentado la propuesta de sustituir el nombre de “**Brunete**” por el de “**Virgen del Silencio**”, haciendo alusión a su titular mariana que tiene su capilla en la citada calle, apoyándose esta propuesta con una amplia lista de firmas de vecinos.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5Lka+/B/XzFz8dVb7xLpgw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Adela Castaño Dieguez	Firmado	22/01/2018 10:08:39	
	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	19/01/2018 11:57:19	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/14	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5Lka+/B/XzFz8dVb7xLpgw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5Lka+/B/XzFz8dVb7xLpgw==</a>			

Sometidas ambas propuestas a votación, se aprueba por unanimidad sustituir la denominación actual de la vía “Brunete” por la de “Virgen del Silencio”, asimismo, se aprueba con dieciséis votos a favor, ninguno en contra y una abstención, sustituir la denominación de la vía “Belchite” por la de “Familia Gallego”.

A continuación, por D. Antonio Muñoz, representante de la Asociación de Vecinos “La Casa del Barrio”, se procede a la explicación de su abstención en el cambio de la denominación de la vía “Belchite” como vía “Familia Gallego”, y dice que la Empresa de la citada familia no le parece un modelo de Empresa, y que, si es por su vinculación con el barrio, el nombre de “Familia Gallego” lo cambiaría por el de “Diego Gallego”, que es el miembro de la familia que, realmente, sigue teniendo vinculación con el mismo.

---

6.- Tomar diversos acuerdos en relación al reparto de caramelos para la Cabalgata de Reyes Magos del Distrito.

Antes de tratar este asunto, D. Jorge Martínez, del Grupo PP, manifiesta que se está actuando con falta de rigor, al someter a esta Junta Municipal la adopción de acuerdos sobre algo, para lo que no cuentan ni siquiera con documentación.

La Sra. Presidenta manifiesta que este asunto se somete de este modo a la Junta Municipal de Distrito, porque con fecha 7 de marzo de 2017, como consecuencia de la propuesta que presentó el representante de la Peña Bética “Manuel Castaño” en noviembre de 2016 para que se repartieran los caramelos por el número de carrozas, hubo una reunión de todos los Grupos Políticos, en la que éstos instan a esta Presidencia, a que, en su momento, someta este asunto a la Junta Municipal de Distrito. Y en cumplimiento de ello, se ha incluido este asunto en el orden del día, para elevarlo a acuerdo de la Junta Municipal de Distrito.

Por tanto, según indica la Sra. Presidenta, procede adoptar acuerdo sobre si el criterio de reparto de caramelos va a ser en función del número de carrozas o si se va a seguir el criterio del mismo número de caramelos para cada uno de los barrios del Distrito.

Acto seguido, toma la palabra D. Antonio Pérez, como representante de la Peña Bética “Manuel Castaño”, que es quien presentó en su día la propuesta de reparto de los caramelos en función del número de carrozas, y en resumen, vino a decir que, si en cada barrio hay distinta población, es lógico que el reparto de caramelos se haga de acuerdo con el número de carrozas.

Ante ello, la Sra. Presidenta deja claro que desde que llegó al gobierno del Distrito, su criterio siempre ha sido el mismo: igual número de caramelos para cada uno de los barrios.

A continuación, tienen lugar diversas intervenciones de los representantes de las distintas entidades, tanto favorablemente al criterio de igual número de caramelos

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5Lka+/B/XzFz8dVb7xLpgw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Adela Castaño Dieguez	Firmado	22/01/2018 10:08:39	
	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	19/01/2018 11:57:19	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/14	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5Lka+/B/XzFz8dVb7xLpgw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5Lka+/B/XzFz8dVb7xLpgw==</a>			

para cada barrio (mayoría), como a favor del número de niños por carrozas. También intervienen los representantes de los distintos Grupos Políticos. El Sr. Moyano, del Grupo Ciudadanos, dice que no se puede someter un asunto a acuerdo sin saber qué se va a votar y sin tener documentos y datos, así como que su Grupo no va a participar de este circo, porque como consecuencia de ello, la gente se va a ir más enfadada. Por otra parte, D. Salvador Macero, representante del Grupo Participa Sevilla, manifiesta que a su grupo no se le ha consultado sobre el cambio de criterio en el reparto de caramelos y que por tanto, su Grupo no tiene por qué manifestarse en este asunto, que es algo que tienen que decidir las entidades entre ellos. Y finalmente, D. Jorge Martínez, del Grupo PP, manifiesta que cuando se gobierna se ha de tener rigor en las decisiones que se adopten, y que no va a participar en esta decisión porque considera que este es un asunto que se debía haber madurado previamente, llegando a un consenso entre las propias entidades.

A todo ello, contesta la Sra. Presidenta que se está debatiendo este asunto porque hubo una propuesta legítimamente presentada por una entidad, y que en consecuencia, debe ser sometida a debate y votación.

A continuación, se procede a someter a votación la propuesta de reparto de caramelos por carroza. Votos a favor: 3; votos en contra: 6 y abstenciones: 2. Por tanto, el pleno acuerda seguir repartiendo los caramelos de la Cabalgata de Reyes Magos del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca, como hasta ahora, aplicando el criterio de igual número de caramelos por cada uno de los barrios que integran el Distrito. La Sra. Presidenta pregunta si alguno de los votantes quiere hacer uso de su derecho a explicación de votos, y ninguno quiere hacer uso de este derecho.

Posteriormente, la Sra. Presidenta manifiesta que toda la información sobre contratación para las Cabalgatas de Reyes del Distrito está expuesta en el Perfil de Contratante y todos los asesores de los distintos Grupos Municipales pueden acceder a la misma. A continuación, expresa que no se siente cómoda ni está feliz, por haber tenido que someter este asunto a votación del Pleno de la Junta Municipal de Distrito, ni tampoco, por la manera en que se han desarrollado las numerosas gestiones previas realizadas, todas ellas con resultados infructuosos, razón por la cual, se ha sometido este asunto a la Junta Municipal de Distrito en el mes de noviembre, ya bastante avanzado el año. Por ello, solicitando que conste en acta, dice, que quizás es el momento de hacer reflexión sobre el asunto de la/las Cabalgata/as de Reyes Magos en el Distrito, porque se trata de dinero público y son muchas las necesidades que tiene el mismo, para que este asunto se haya convertido en el que mayor debate ha generado. Asimismo, dice, que quizás haya llegado el momento de que ella junto con la Dirección General del Distrito asuman un compromiso al respecto, para evitar las prácticas no deseables y la acritud que se ha generado entre las entidades. Y finalmente, indica que, esperando no tener que tomar esas decisiones, desea que el año que viene sepamos entre todos llegar a un consenso sobre este asunto, que no es el problema más importante que tiene el Distrito, para que se invierta tanto tiempo y esfuerzo en el mismo.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5Lka+/B/XzFz8dVb7xLpgw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Adela Castaño Dieguez	Firmado	22/01/2018 10:08:39	
	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	19/01/2018 11:57:19	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/14	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5Lka+/B/XzFz8dVb7xLpgw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5Lka+/B/XzFz8dVb7xLpgw==</a>			

7.- Propuesta de la Peña Bética Manuel Castaño relativa a la reurbanización de la calle Yakarta.

Toma la palabra como proponente, D. Antonio Pérez, y expone, que ya en 2015, se dirigió un escrito al Distrito por los vecinos de esta calle, solicitando la reurbanización de la misma, como consecuencia del mal de su acerado, sin que hasta la fecha se haya hecho nada al respecto. Sin embargo, otras calles cercanas, que estaban en el mismo estado, han sido reurbanizadas, como las Calles Calcuta y Kabul. Por ello, propone que también sea reurbanizada la calle Yakarta.

Preguntándose a los distintos Grupos Políticos si tienen algo que añadir, toma la palabra el Sr. Martínez, del Grupo PP, y dice que la reurbanización de la calle Yakarta y las adyacentes era un compromiso que adoptó la Corporación anterior, por lo que, le parece bien la propuesta. Por su parte, el representante del Grupo PSOE, Sr. Cañete, dice que le parece positiva la propuesta, por lo que se podría proponer con cargo al Capítulo de Inversiones del Presupuesto de 2018.

Se somete a votación la propuesta de aprobar la reurbanización de la calle Yakarta con cargo al Capítulo de Inversiones del Presupuesto Municipal de 2018, si existiere suficiente consignación de crédito.

La propuesta se aprueba por unanimidad.

---

8.- Propuesta del Grupo Socialista relativa a solicitar la nominación de espacio verde entre las calles Tigris y Adán y Eva como Parque Francisco Rioja Guisado.

D. Agustín Cañete, del Grupo PSOE, expone que esta es una propuesta de este Grupo a iniciativa de la Asociación de Propietarios de Jardines del Edén, a la que agradece su asistencia a este Pleno. Según la citada entidad, D. Francisco Rioja Casado (Curro), ya fallecido, realizó múltiples tareas en pro del bienestar de la barriada, y los vecinos de la misma, en agradecimiento y reconocimiento de esta labor, han promovido la denominación del espacio verde entre la calle Tigris y la calle Adán y Eva, como Parque Don Francisco Rioja Guisado. Finaliza el Sr. Cañete, solicitando el apoyo de todos los miembros del Pleno a esta iniciativa ciudadana.

Preguntando la Sra. Presidenta a los distintos Grupos Políticos si tienen algo que comentar al respecto, toma la palabra el Sr. Martínez, del Grupo PP, y dice que se alegra de que esta propuesta llegue al Pleno, pues se trata de una iniciativa que se puso en marcha en la Corporación anterior, y de la cual se considera partícipe.

Sometido este asunto a votación, se aprueba por unanimidad, dando las gracias por ello el Sr. Cañete.

---

9.- Propuesta del Grupo Popular relativa a la ejecución de diversas actuaciones en la calle Ciudad de Paterna.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5Lka+/B/XzFz8dVb7xLpgw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Adela Castaño Dieguez	Firmado	22/01/2018 10:08:39	
	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	19/01/2018 11:57:19	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/14	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5Lka+/B/XzFz8dVb7xLpgw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5Lka+/B/XzFz8dVb7xLpgw==</a>			

Toma la palabra el Sr. Martínez, del Grupo PP, y manifiesta, que tras su reunión con vecinos de la zona de la calle Ciudad de Paterna y Plaza Padre Castro del barrio de Parque Alcosa, éstos les manifiestan su malestar por la falta de limpieza en las proximidades del parque infantil existente en la calle Ciudad de Paterna. El citado parque aparece rodeado de basura, lo que hace que los niños tengan que jugar rodeados de suciedad.

Asimismo, dice, que otro de los temas que preocupan a los vecinos es el acopio de desechos de pavimento asfáltico existente en el solar que está frente a la citada calle. Los mismos desprenden mal olor y los vecinos que tienen sus pisos en los bloques que están frente al solar les han manifestado que la situación se ha vuelto insoportable.

Por ello, los representantes del Grupo PP en la Junta Municipal del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca, proponen a su Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: PRIMERO.- Instar a Lipasam a que proceda a la limpieza de los alrededores del parque infantil de la calle Ciudad de Paterna. SEGUNDO.- Instar a la Delegación competente a que retire el acopio de desecho de asfalto del solar existente en la calle Ciudad de Paterna.

La Sra. Presidenta pregunta a los representantes de los Grupos Políticos y de las demás Entidades si tienen algo que comentar, sin que ninguno haga uso de la palabra.

A continuación, sometido este asunto a votación, se aprueba por unanimidad.

La Sra. Presidenta puntualiza con respecto a la limpieza del citado local, que el mismo es propiedad de ABRA, de la Junta de Andalucía, que ya ha autorizado a la Gerencia Municipal de Urbanismo para que proceda a extender los desechos allí amontonados, con la finalidad de evitar que se produzcan charcos en dicho solar y que se mejore el acceso y el tránsito en el mismo.

10.- Propuesta del Grupo Popular para que se incluya en el Plan especial de refuerzo de limpieza el barrio de Sevilla Este.

Toma la palabra el Sr. Martínez, del Grupo PP, y dice que, tras muchas denuncias por falta de limpieza en la ciudad, el Alcalde ha anunciado un plan de especial actuación en materia de limpieza en los distritos, acompañado de nuevas contrataciones en la empresa Lipasam, plan de refuerzo que no es otro que el mismo que se suele hacer por Navidad, con el mismo número de contrataciones, sólo que adelantado. Y que consultado este plan, se observa que el barrio de Sevilla Este queda excluido del mismo sin que se sepa la razón, pues son numerosas las quejas y denuncias sobre la falta de limpieza que reciben de los ciudadanos. En cambio, se observa que en el Distrito estas actuaciones extras sólo se realizarán en Alcosa y en Torreblanca. Por lo que, propone a este Pleno de la Junta Municipal de Distrito la adopción del siguiente acuerdo: ÚNICO.- Instar al Alcalde de Sevilla, Distrito Este-Alcosa-Torreblanca y a Lipasam a que se incluya en el plan especial de refuerzo de limpieza de Sevilla al barrio de Sevilla Este.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5Lka+/B/XzFz8dVb7xLpgw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Adela Castaño Dieguez	Firmado	22/01/2018 10:08:39	
	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	19/01/2018 11:57:19	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/14	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5Lka+/B/XzFz8dVb7xLpgw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5Lka+/B/XzFz8dVb7xLpgw==</a>			

Por la Sra. Presidenta, se pregunta a todos los representantes de los grupos políticos si quieren intervenir, sin que ninguno solicite la palabra.

A continuación se procede a la votación de esta propuesta, aprobándose por unanimidad.

La Sra. Presidenta dice, que entiende que el barrio de Sevilla Este, salvo en aspectos puntuales, no tiene un estado de suciedad que justifique su inclusión en este plan especial. No obstante, continúa diciendo, que se va a incrementar la limpieza de todos los barrios de la ciudad, actuando en primer lugar en aquéllos que tengan una mayor necesidad. Y que para ello, ya se han contratado 120 nuevos trabajadores en Lipasam, no sólo para Navidad sino con carácter permanente, y se ha adquirido una nueva barredora.

Por el Sr. Martínez se hace uso del derecho de explicación de voto, y dice con respecto a los 120 nuevos trabajadores contratados, que es lo mismo que se hace siempre en Navidad; y con respecto a si el barrio de Sevilla Este está o no sucio, manifiesta que no lo dice él, lo dicen los vecinos a través de sus quejas continuas; y por último, dice, que si este plan especial de limpieza se va a aplicar a todos los barrios de la ciudad, ¿por qué Lipasam ha excluido al barrio de Sevilla Este del mismo?.

A continuación, el Sr. Cañete, del Grupo PSOE, hace también uso de su derecho de explicación de voto, y dice que este plan de refuerzo se va a aplicar a todos los barrios de la ciudad, ya que según la encuesta de satisfacción que se hizo sobre la limpieza de los barrios en la Corporación anterior, como sabe el Sr. Martínez, todos los barrios tienen necesidad de mejorar la limpieza. Y como consecuencia de ello, se ha aprobado este plan de refuerzo que tiene dos fases: en la primera, se actuará en los barrios en que exista una satisfacción menor de su limpieza, y en una segunda fase, se actuará hasta el 31 de diciembre del año en curso, en todos los demás barrios, habiéndose incrementado con esta finalidad tanto los recursos personales como mecánicos. Por tanto, entiende, que más que originar una confrontación entre barrios, lo deseable sería que el Sr. Martínez reconociera el esfuerzo realizado con este fin.

Finalmente, apunta la Sra. Presidenta que no es un Plan Especial de Navidad, y que se ha contratado temporalmente a 120 trabajadores para reforzar el servicio de limpieza en toda la ciudad más allá de las fechas navideñas, lo cual es un hecho contra el desempleo a destacar, habida cuenta del alto porcentaje de paro que existe en esta ciudad.

---

#### 11.- Propuesta del Grupo Ciudadanos relativa a la mejora en parterres de la calle Gema.

La representante del Grupo Ciudadanos, D<sup>a</sup>. Fátima Kandoussi, expone que en la calle Gema nº 9 del barrio Sevilla Este, se encuentra la Escuela Infantil “Fábula”, donde más de un centenar de alumnos de muy corta edad acuden diariamente con sus

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5Lka+/B/XzFz8dVb7xLpgw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Adela Castaño Dieguez	Firmado	22/01/2018 10:08:39	
	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	19/01/2018 11:57:19	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/14	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5Lka+/B/XzFz8dVb7xLpgw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5Lka+/B/XzFz8dVb7xLpgw==</a>			

padres. Estos cuando van al centro en vehículo propio, para acceder al recinto de la escuela Infantil, tienen que acceder por el parterre situado justo enfrente de la mencionada escuela, pues de otra manera deben andar por la calzada hasta el paso de peatones más cercano. Esta circunstancia pone en riesgo a padres y alumnos cuando, además, coinciden la hora de entrada y salida tanto de la escuela Infantil como del CEIP “Isbilya” y se aglomeran decenas de vehículos. Además, el tramo de parterre por el que se ha de acceder a la Escuela, tiene maleza y tocones de árboles y de señales de tráfico ya eliminadas, que también constituyen un riesgo para la seguridad de los padres y de los alumnos. Por todo ello, y con la intención de evitar estas situaciones de riesgos y molestias a los usuarios de esta escuela, el Grupo Ciudadanos presenta al Pleno de la Junta Municipal del Distrito Sevilla Este-Alcosa-Torreblanca la siguiente propuesta: ÚNICO: Instar a la Delegación competente a que acometa a la mayor brevedad la adaptación del acerado y paso de peatones, estudiando la posibilidad de eliminar el parterre en la zona más próxima a la entrada de la escuela Infantil y acometiendo labores de saneamiento y limpieza de las zonas aledañas. Acto seguido hace entrega de documento con las firmas de ciudadanos que apoyan esta propuesta, e indica, que si fuera posible, las obras se realizasen preferiblemente en verano.

La Sra. Presidenta pregunta a los distintos grupos políticos si quieren intervenir.

Toma la palabra, por el Grupo PP, el Sr. Bulnes, y dice que apoya la propuesta.

A continuación, toma la palabra el Sr. Cañete, del Grupo PSOE, y manifiesta que también apoya la propuesta, si bien destaca, que hace poco se han contratado las obras de rebaje de los pasos de peatones de acceso a la escuela y también se ha incrementado el número de paso de peatones en la calle Gema, que ha pasado de ser dos a cinco, por lo que se ha mejorado la accesibilidad a la misma.

La Sra. Presidenta expresa que se seguirá trabajando para mejorar la accesibilidad a la escuela en la medida que lo vaya permitiendo las consignaciones de crédito del Presupuesto y que se intentará realizar las obras en verano, siempre que sea posible y ninguna otra circunstancia lo impida.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.

## 12.- Pregunta de la peña Bética Manuel Castaño sobre la línea 27 de TUSSAM.

Toma la palabra el Sr. Pérez, representante de esta entidad, y pregunta que si desde que se ha puesto en funcionamiento la nueva línea LE de TUSSAM en Sevilla Este, se ha modificado la frecuencia de paso de la línea 27 de TUSSAM, pues si bien son numerosos los vecinos que se han beneficiado, y se encuentran satisfechos por ello, con la puesta en funcionamiento de la nueva línea LE, por lo cual felicita a la Sra. Presidenta, también son muchos los que se quejan por la frecuencia de paso de la línea 27 desde que se ha puesto en funcionamiento esta nueva línea. Por tanto, quiere saber cuál es actualmente la frecuencia de paso de la línea 27.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5Lka+/B/XzFz8dVb7xLpgw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Adela Castaño Dieguez	Firmado	22/01/2018 10:08:39	
	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	19/01/2018 11:57:19	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/14	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5Lka+/B/XzFz8dVb7xLpgw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5Lka+/B/XzFz8dVb7xLpgw==</a>			

La Sra. Presidenta, a continuación, da lectura a la información facilitada por TUSSAM al respecto, y de ella se desprende, sucintamente, que en horas punta, son ocho las frecuencias de paso de la Línea 27, y por tanto, aproximadamente cada seis o siete minutos pasa un autobús. Se informa, que con la incorporación de la línea LE, se han duplicado el número de plazas disponibles en TUSSAM para el barrio Sevilla Este y, que en el corredor Avda. de las Ciencias, Avda. de la Aeronáutica y Avda. Alcalde Luís Uruñuela, antes confluían las líneas 22, 27 y B4, y con la incorporación de la línea LE, se ha reorganizado la frecuencia de paso, y en aquellos lugares en que coinciden las tres líneas, la frecuencia de paso es en torno a tres minutos entre todas ellas, siendo una de las mayores frecuencias de la ciudad de Sevilla.

13.- Pregunta de la Peña Bética Manuel Castaño sobre la distribución de caramelos para la Cabalgata de Reyes Magos.

Esta pregunta ha sido contestada en el asunto tratado en el punto 6 del orden del día de esta sesión de Pleno.

14.- Pregunta del Grupo Ciudadanos sobre el acceso directo de vehículos al I.E.S. “V Centenario”.

Toma la palabra la representante del Grupo Ciudadanos, y dice que en el pleno de fecha 15 de febrero de 2017, se aprobó por unanimidad una propuesta relativa al acceso directo de vehículos al I.E.S. “V Centenario”, en la que se solicitaba un cambio en la señalización horizontal, actualmente en línea continua, por líneas discontinuas que permitan el giro directo para evitar la producción de atasco, permitiendo un mejor acceso rodado y directo.

En relación con ello, el Grupo Ciudadanos formula las siguientes preguntas: 1ª ¿Ha sido posible el estudio técnico de la nueva señalización? y 2ª ¿Se ha modificado e instalado la misma?

La Sra. Presidenta contesta que este asunto está siendo tratado por el Área de Movilidad, que está estudiando la mejor fórmula que permita el acceso directo de vehículos al I.E.S. “V Centenario”.

15.- Conocimiento por vía de urgencia, de la propuesta presentada por el Grupo Participa a la Secretaria del Distrito antes del comienzo de esta sesión, relativa a la subestación de transformación eléctrica de la Avenida Torrelaguna en el barrio de Torreblanca.

Sometido a votación incluir este asunto en el orden del día por vía de urgencia, se aprueba por mayoría absoluta, catorce votos a favor y ninguno en contra.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5Lka+/B/XzFz8dVb7xLpgw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Adela Castaño Dieguez	Firmado	22/01/2018 10:08:39	
	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	19/01/2018 11:57:19	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/14	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5Lka+/B/XzFz8dVb7xLpgw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5Lka+/B/XzFz8dVb7xLpgw==</a>			

Toma la palabra el Sr. Bracero del Grupo Participa Sevilla y, sucintamente, expone que el transformador eléctrico situado en la Avenida Torrelaguna del barrio de Torreblanca, debido a la antigüedad de sus instalaciones, ha tenido numerosas incidencias en el tiempo, entre ellas, varios incendios, causando graves problemas al vecindario en general y a los comerciantes en particular, que han tenido importantes pérdidas en sus negocios. Tanto los vecinos como los comerciantes tienen miedo, debido a la proximidad de la subestación a sus hogares y negocios. Y por ello, no se entiende, que ni la empresa suministradora ni el Ayuntamiento no hayan tomado medidas para solucionar definitivamente este problema.

Por ello, el Grupo Participa, presenta al Pleno de la Junta Municipal de Distrito la siguiente propuesta: Única: Solicitar que la Gerencia de Urbanismo u organismo municipal competente inicie las acciones necesarias para que la compañía responsable de la subestación eléctrica ubicada en Avenida Torrelaguna de la barriada de Torreblanca acometa las actuaciones necesarias para que cuente con la capacidad necesaria para satisfacer la demanda eléctrica existente en su zona y garantice las condiciones de seguridad suficientes para que no se produzcan más episodios de cortes de suministros e incidentes como los incendios ocurridos en los últimos meses.

Interviene en primer lugar, D. Ricardo Molinero, representante de la entidad Agrupación Intercomunidades Alcosa, y dice que por parte del Ayuntamiento se debería insistir más a las empresas de electricidad para que mejoren las instalaciones eléctricas.

Acto Seguido, toma la palabra el Sr. Cañete, del Grupo PSOE, y dice que apoya esta propuesta porque es una mejora para el vecindario de Torreblanca, pero le recuerda al Sr. Bracero que no se puede convertir en costumbre, como está ocurriendo en el Pleno, someter los asuntos por vía de urgencia.

Sometida esta propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.

La Sra. Presidenta, expresa que este gobierno se está tomando en serio este problema, el cual se va a solucionar próximamente con la reurbanización de la calle Pero Mingo de Torreblanca, obra en que se va a llevar a cabo el soterramiento de los cables.

#### 16.- Ruegos y preguntas.

Toma la palabra el Sr. Martínez del Grupo PP, y dice que hace varios plenos formuló una pregunta relativa a un asunto de la calle Cencerina, y que aún no ha recibido respuesta no sabe si es porque los correos no funcionan bien. Solicita por favor, que se le responda.

La Sra. Presidenta dice que se le envió, pero que no obstante se volverá a comprobar y a enviar.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5Lka+/B/XzFz8dVb7xLpgw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Adela Castaño Dieguez	Firmado	22/01/2018 10:08:39	
	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	19/01/2018 11:57:19	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/14	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5Lka+/B/XzFz8dVb7xLpgw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5Lka+/B/XzFz8dVb7xLpgw==</a>			

---

Antes de finalizar, la Sra. Presidenta pide disculpa por los problemas que se han creado con los correos. Se compromete a que a partir de ahora se enviarán y se solicitará la conformidad del receptor. Si ésta no se recibe, se entenderá que no ha recibido la convocatoria, y sólo se le llamará por teléfono, debiendo estar cada uno de los miembros diligentes a la hora de recibir los correos con las convocatorias y demás documentación adjunta, teniendo en cuenta que la fecha de las sesiones ordinarias de los Plenos de la Junta Municipal de este Distrito se encuentra predeterminada, siendo el tercer miércoles de cada mes.

---

Sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, siendo las 19:35 horas.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

ADELA CASTAÑO DIÉGUEZ

ROCÍO DOMÍNGUEZ LÓPEZ.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5Lka+/B/XzFz8dVb7xLpgw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Adela Castaño Dieguez	Firmado	22/01/2018 10:08:39	
	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	19/01/2018 11:57:19	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/14	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5Lka+/B/XzFz8dVb7xLpgw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5Lka+/B/XzFz8dVb7xLpgw==</a>			